 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE
KUBLI
GARCIA
FAUSTO YAMILE
DOMICILIO

EDAD:
SEXO:

FOLIO
CLAVE DE ELECTORADO
CURP
ESTADO
LOCALIDAD
BASIS

MUNICIPIO
REGISTRADO
VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: [REDACTED]

NOTARIO: Pablo Antonio Pruneda Padilla, Notario 155 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO: 25/09/2020 14:33:57

NÚMERO DE REGISTRO: [REDACTED]

PÁGINA: 1 de 2.



[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO NO ES VALIDO SI PRESENTA TAMPUNO UNAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL COMIENZO DE EJERCICIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDUARDO ACCESO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO GENERAL ELECTORAL

[REDACTED]

ELIGIENDO RESIDENCIA: [REDACTED] LOCALIDAD EXTRANJERA: [REDACTED]

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: [REDACTED]

NOTARIO: Pablo Antonio Pruneda Padilla, Notario 155 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO: 25/09/2020 14:33:57

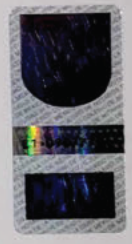
NÚMERO DE REGISTRO: [REDACTED]

PÁGINA: 2 de 2.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIO CIENTO CINCUENTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE---
MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES-----
REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER--
TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO-
DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO CINCUENTA MIL--
NOVECIENTOS SIETE, DEL LIBRO NÚMERO VEINTIUNO.-----
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,-----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----
DOY FE.-----



[Handwritten signature in blue ink]



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y
II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información,
así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: [Redacted]



La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades competentes que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso sin retraso u obstáculo alguno y, dado el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le titulaire du présent passeport, de nationalité mexicaine, et de lui prêter toute aide et assistance possibles



PASAPORTE

Passport /
Passport

Estados Unidos Mexicanos

Pasaporte No.

Passport No. /
No. du Passeport

Tipo / Clave del país de expedición

Type / Issuing state code /
Catégorie / Code du pays émetteur

Apellidos / Surname / Nom

KUBLI GARCIA

Nombres / Given names / Prénoms

FAUSTO YAMILE

Nacionalidad / Nationality / Nationalité

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance

Sexo / Sex / Sexe Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance

Fecha de expedición / Issue date / Date de délivrance

Fecha de caducidad / Expiry date / Date d'expiration

12 09 2024

Observaciones / Remarks / Observations

CHRP / Personal No. / No. personnel

Autoridad / Authority / Autorité





Este pasaporte será válido por la temporalidad que se indica en la página de datos. Al término de su validez o de que se hayan usado la totalidad de sus páginas, éste podrá ser canjeado por uno nuevo, presentando el anterior y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento para la expedición de pasaportes.

En caso de pérdida, destrucción o mutilación del pasaporte, su titular deberá comunicar el hecho inmediatamente a las autoridades locales de policía y las circunstancias en que hubiese ocurrido.

Este pasaporte no es válido si carece de la firma del titular. Es nulo si tiene raspaduras, enmendaduras, entrerrenglonaduras o cualquier otra alteración. Contiene 32 páginas y no podrán agregarsele hojas. En caso de accidente o muerte, favor de notificar a la embajada o consulado de México más cercano.

This passport is void if not duly signed by the holder or if there are any erasures, corrections, interlinings or any other alterations. It contains 32 pages and no extra pages may be added. In the event of accident or death, please notify the nearest Mexican Embassy or Consulate.

Ce passeport n'est pas valable s'il ne porte pas la signature du titulaire. Il sera déclaré nul en cas des grattages, corrections, ratures, surcharges ou quelques autres alterations. Il contient 32 pages et il ne peut y être ajouté de feuillets supplémentaires. En cas d'accident ou de décès, prière d'en notifier l'ambassade ou le consulat Mexicain le plus proche.



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



- - - Yo, Licenciado **EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO**, Notario Público Titular de la Notaria Pública número **CUARENTA Y OCHO**, del Estado de Oaxaca, con residencia oficial en ésta Capital, con domicilio en la calle de Pino Suárez, número ochocientos cuatro, Interior uno, zona centro. - - -

- - - **C E R T I F I C O** - - -

- - - Que el presente cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de **DOS** hojas útiles, escritas únicamente por su lado anverso de las mismas, son fiel y exacta reproducción de su **ORIGINAL**, misma que tengo a la vista a la que me remito, la cual cotejé y devolví a la parte interesada. De la que agrego una copia al apéndice del acta número **18,455 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**, volumen **527 (QUINIENTOS VEINTISIETE)**, de Mi Protocolo, marcada con la letra "L".- DOY FE.- - -

- - - Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinte.- - -


NOTARIO PÚBLICO
LIC. EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO.

Rpa.